Objetivos y principios de la Escuela de Fútbol Audax Italiano

1. Promover la práctica del fútbol en los niños y niñas formándolos como seres humanos que respeten su actividad deportiva, para llegar a ser personas íntegras que contribuyan con el desarrollo social y fortalezcan los sanos valores de la juventud actual.
2. Vincular la práctica del fútbol con la vocación educativa del deporte, desarrollando conductas libres de prejuicios y basadas en el compañerismo, la exigencia y el respeto.
3. Ofrecer una enseñanza futbolística de muy alto nivel, con un equipo de profesores altamente capacitados.

Los Requisitos para formar parte de La Escuela de Fútbol son:

1. Varones nacidos entre los años 2020 (5 años cumplidos) hasta 2008 (17 años cumplidos).

   Damas nacidas entre los años: 2020 (5 años cumplidos) hasta 2008 (17 años cumplidos).

   Varones y damas nacidos en los años 2021 y 2007 podrán matricularse en casos especiales y aprobados por el Cuerpo Técnico.

2. Reglamento y autorizaciones firmadas por su representante legales.
3. Certificado Médico que acredite que el Alumno (a) está apto para realizar actividad deportiva (Se debe entregar de forma presencial).
4. **Presentar electrocardiograma al momento de pago de matrícula, este debe ser realizado durante el año 2025**.

Nota: Se recomienda a los apoderados de Escuela de Futbol, contratar un Seguro de protección contra accidentes para su pupilo, lo cual le dará la tranquilidad, de que su pupilo puede realizar sus actividades deportivas y personales con la cobertura de cualquier tipo de accidente traumático.

I.- PRINCIPIOS GENERALES

1. La Escuela de Fútbol Audax Italiano favorecerá el aprendizaje individual y colectivo a sus alumnos (as). La participación en nuestra Escuela por parte de alumnos, educadores, padres y seguidores supone derechos y deberes.
2. El presente Reglamento Interno y Código Ético debe ser respetado y aplicado por los alumnos, los padres y los educadores en el marco de todas las actividades de la Escuela, tales como reuniones, entrenamientos y encuentros amistosos, salidas y eventos relacionados con la Escuela.
3. **La Escuela de Fútbol Audax Italiano es neutral desde el punto de vista político, ideológico y religioso. No se tolerarán bajo ningún concepto actos, expresiones, declaraciones ni comportamientos que promuevan el racismo, la xenofobia, la discriminación sexual o social, ni cualquier tipo de menosprecio hacia los demás.**
4. El respeto hacia las personas: Todos se comprometen a respetar la integridad física y moral de los demás. Proteger y respetar a los alumnos y alumnas, quienes son ante todo niños y niñas menores de edad y constituyen la base fundamental de La Escuela de Fútbol de Audax Italiano.

Se fomentará en cualquier circunstancia la tolerancia y el diálogo, dentro del respeto de las normas y de la autoridad.

5. El respeto de los bienes materiales: Todos se comprometen a cuidar y respetar los bienes de la Escuela (ropa deportiva, balones, etc.), así como las instalaciones donde se desarrollen las actividades y los medios de transporte utilizados.

6. El respeto hacia nuestra institución Audax Italiano: Todos se comprometen a ser representantes ejemplares de Audax Italiano en las actividades deportivas y sociales de nuestra institución. Los colores de la Escuela de Fútbol se defenderán con orgullo, dignidad y deportividad, respetando a los adversarios y considerándoles como compañeros. Nuestro lema es: "Un buen deportista que compite lealmente, respetando a sus adversarios, nunca pierde el control, gane, empate o pierda; apoya a sus compañeros de equipo; obedece las reglas y acata las decisiones de los técnicos".

7. La seguridad, individual y colectiva es responsabilidad de todos y debe determinar el funcionamiento de La Escuela en cualquier circunstancia.

II.- DIRECCIÓN Y CUERPO TÉCNICO.

1. Los Directores de Escuela asumen la conducción y son responsables y mayores representantes de la Escuela en los actos sociales y deportivos.

2. El Cuerpo Técnico asume la responsabilidad y representación de la Escuela en los entrenamientos y en otras actividades.

3. Los Directores y el Cuerpo Técnico son Educadores y se comprometen a:

   a) Tratar con respeto, cordialidad y consideración a los alumnos (as) y a los padres.

   b) Desarrollar sus actividades cumpliendo objetivos pedagógicos y educativos adaptados a la edad y posibilidades de los jugadores.

   c) No desarrollar actividades ni hacer declaraciones que puedan ser interpretadas como ofensa o menosprecio hacia los demás, evitando en cualquier circunstancia la violencia verbal, física o moral.

   d) Ser justos e imparciales con los alumnos y sus familias.

   e) Separar de forma clara y permanente la vida privada y la actividad educativa de la Escuela.

   f) Mantener (dentro de la cordialidad y la consideración) una relación profesional con los alumnos y sus familias.

   g) Las actividades Extra-Programáticas y la formación de grupos selectivos de trabajo son de responsabilidad exclusiva del cuerpo técnico de la escuela y participarán sólo los alumnos designados por el cuerpo técnico.

III- ALUMNOS

1. Los Alumnos, cuando actúen en representación de La Escuela (encuentros, entrenamientos, actos sociales, desplazamientos), deberán vestirse con la ropa oficial de La Escuela.

2. En cualquier actividad relacionada con la Escuela (entrenamientos, encuentros ~~amistosos~~, desplazamientos):

   a) Queda terminantemente prohibido consumir alcohol y drogas.

b) Quedan terminantemente prohibidas actitudes incorrectas basadas en el menosprecio hacia los demás, como pueden ser la violencia, los comportamientos anti-deportivos o las declaraciones y gestos groseros.

c) Cada alumno deberá respetar las consignas de la Dirección y Cuerpo Técnico, y mantener una actitud correcta hacia los adultos y compañeros de la Escuela, de otros equipos o de cualquier institución relacionada con las actividades desarrolladas.

d) Por respeto hacia su propio compromiso, el de sus compañeros y el de la Escuela, los alumnos deben esforzarse por ser puntuales. En caso de ausencia o retraso previsible, avisar a la Escuela con anterioridad.

e) Cada alumno debe adoptar una actitud positiva y constructiva hacia los responsables de la Escuela, los adultos en general y sus compañeros, esforzándose por ser educado, sincero, humilde y solidario.

f) El alumno deberá registrar su asistencia a cada una de las clases presentando su Carnet de Identidad.

IV- PADRES

1. Los padres (o representantes legales) se comprometen a:

a) Respetar el desarrollo de los entrenamientos y de los encuentros, no intervenir, salvo si se solicita su colaboración o si existen situaciones excepcionales que así lo requieran.

b) Ubicarse en los lugares reservados al público, y estar presente en el recinto deportivo en todo momento, sin interferir en la labor del Cuerpo Técnico.

c) Estar presente al momento de la asistencia, acompañando al alumno, y personalmente hacer el retiro del alumno una vez finalizada la clase.

d) Adoptar una actitud correcta con los alumnos, los árbitros, los responsables de la Escuela y los demás equipos, siendo un ejemplo para sus hijos.

e) Asumir los errores de sus hijos y sus consecuencias.

f) Mantenerse informado por los canales oficiales a las comunicaciones de la Escuela y sus actividades (Grupo de Sección via WhatsApp y RRSS).

2. Los padres, al autorizar voluntariamente la participación de sus hijos en las actividades de la Escuela, asumen la plena responsabilidad de sus hijos durante los desplazamientos domicilio-Escuela, los entrenamientos y los encuentros, comprometiéndose a no responsabilizar a la Escuela en caso de accidente.

3. Los padres deben presentar obligatoriamente un Certificado Médico, que acredite y garantice específicamente que el alumno(a) no presenta ninguna contraindicación para la práctica de fútbol.

4. Los Alumnos(as) o Apoderados deben entregar justificativos o certificados médicos con licencias superiores a 15 días para que el alumno quede liberado de pagar la mitad de la mensualidad o a 21 días para que el alumno quede liberado de pagar el mes correspondiente de clases.

5. Los pagos de las mensualidades deben efectuarse a más tardar los días 5 de cada mes sin excepción a través de los medios de pago dispuestos para ello. La morosidad faculta a Audax Italiano a negar el acceso a las clases hasta que se regularice el pago.

a) Una vez pagada la matrícula y mensualidades, en ningún caso se hará devolución del dinero de la misma.

b) En el caso de que un alumno sea retirado definitivamente de la escuela antes del término del periodo de clases, deberá pagar una cantidad adicional a las cuotas correspondientes a los meses que hubiere estado inscrito, equivalente a una mensualidad.

c) Sólo se podrá suspender el pago de las mensualidades si se justifica la inasistencia de un alumno mediante certificado médico, sólo por el período indicado por dicho certificado y siempre que la dolencia que le afecte le impida su asistencia por un periodo igual o superior a 15 días, pagando la mitad de la mensualidad en caso de tener licencia de 15 a 20 días, y exonerando su pago en el caso de 21 días o más.

d) En el caso de que un alumno fuese promovido a las divisiones inferiores de Audax Italiano, cesará la obligación de pago desde el día en que el alumno fuere inscrito en el pertinente registro del Fútbol Joven de la ANFP a nombre de Audax Italiano. Por lo tanto, debe asistir al área comercial a realizar el retiro formar de la Escuela Oficial.

6. Los padres deben firmar el presente Reglamento como compromiso público de su aceptación.
7. **Se organizará la comunicación entre los responsables de la Escuela, los alumnos y los padres. Los objetivos son informar acerca de las actividades, cambios de horario, día y recinto de los entrenamientos. El sistema oficial de información para este año 2025 será por los respectivos grupos de WhatsApp (a los cuales el apoderado se debe unir al momento de matricular), Facebook (Audax italiano la Florida sitio oficial) e Instagram (@audaxescuela) en dónde se publicarán las novedades e información oficial de nuestra Escuela de Fútbol.**
8. **La Escuela se reserva el derecho de admisión.**

V- RECINTOS, HORARIOS Y SUSPENSIONES

1. **Recintos:** a) Estadio Bicentenario: Ubicado en Enrique Olivares N°1003 - La Florida

   b) Recintos deportivos según disponibilidad.

Horarios Escuela y Lugar

Lunes Sección 1	
Categoría	**Horario**
2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021	***16:30 - 18:00***
2012, 2013, 2014, 2015	***18:00 - 19:30***
2009, 2010, 2011 y Damas	***19:30 - 21:00***
Sábado Sección 1	
Categoría	**Horario**
2009, 2010, 2011 y Damas	***09:00 - 10:30***
2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021	***10:30 – 12:00***
2012, 2013, 2014, 2015	***12:00 – 13:30***

Horarios Escuela y Lugar

Martes Sección 2	
Categoría	**Horario**
2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021	***16:30 - 18:00***
2012, 2013, 2014, 2015	***18:00 - 19:30***
2008, 2009, 2010, 2011	***19:30 - 21:00***
Domingo Sección 2	
Categoría	**Horario**
2008, 2009, 2010, 2011	***09:00 - 10:30***
2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021	***10:30 – 12:00***
2012, 2013, 2014, 2015	***12:00 – 13:30***

IMPORTANTE: Durante 2025. Es posible que algunos entrenamientos varíen de día y horario, tanto en el Estadio como en CORDEP debido a posibles eventos organizados por la Municipalidad. Esto será informado por ~~calendario~~ programación de clases suspendidas y recuperativas que se enviará a los apoderados por redes sociales (Facebook, Instagram y Whatsapp).

Suspensiones:

- **a)** Feriados en que no se imparten clases: Semana Santa, Semana de Fiestas Patrias y Votaciones Irrenunciables.
- **b)** Las fechas mencionadas anteriormente pueden ser utilizadas como jornadas de adelanto o recuperativas.
- **c)** Otros días festivos o feriados, nuestra escuela trabaja en jornada de mañana
- **d)** Las Clases no se suspenderán por lluvia.
- **e)** Las suspensiones por falta de recinto, se informarán por intermedio de nuestras redes sociales. Es obligación de los apoderados y alumnos el informarse de los días de clases y suspensiones., Facebook: @AUDAX ITALIANO LA FLORIDA SITIO OFICIAL , Instagram: @audaxescuela. El WhatsApp oficial de la escuela (+56934984938) es solo para consultas y además todas las secciones cuentan con grupos informativos de Whatsapp.
- **f) Audax Italiano no está obligado a recuperar clases suspendidas.**
- **g)** Jornadas de adelanto y recuperativas se podrán realizar en cualquier día/hora sin interferir con las jornadas normales.

VI – BENEFICIOS

1. **Alumno:** Como beneficio especial los alumnos de la Escuela Oficial de fútbol Audax Italiano, tienen la condición de Abonado Escuela, lo que los faculta a tener acceso liberado a los

partidos del fútbol profesional de la fase regular del campeonato nacional, que se realizan en las dependencias del Estadio Bicentenario Audax – Florida o en los partidos en que Audax Italiano sea local. Este beneficio es válido para la zona de Andes en partidos de baja convocatorias y en la Zona Galeria Sur en partidos de alta convocatoria, presentado su Carnet de Identidad que lo identifica como alumno de la escuela de fútbol en los controles pertinentes.

2. **Apoderado:** Como beneficio especial, los 2 apoderados del alumno, tendrán la condición de Abonado Escuela Audax, lo que los faculta a tener acceso liberado a los partidos del fútbol profesional de la fase regular del campeonato nacional, que se realizan en las dependencias del Estadio Bicentenario Audax - La Florida o en los partidos en que Audax Italiano sea local. Este beneficio es válido para la zona de Andes en partidos de baja convocatorias y en la Zona Galeria Sur en partidos de alta convocatoria, presentado su Carnet de Identidad que lo identifica como Socio en los controles pertinentes.

Este beneficio está sujeto a las normas y políticas de membresía de Socios año 2025 y es válido durante el periodo regular de clases (sábado 01 de marzo hasta el domingo 21 de diciembre 2025).

VIII – RECLAMOS – SUGERENCIAS – FELICITACIONES

Todos los reclamos, sugerencias y felicitaciones, se deben hacer vía email a: eiturrieta@audaxitaliano.cl o rcabello@audaxitaliano.cl Se responderá por la misma vía.

IX - ACEPTACIÓN REGLAMENTO INTERNO Y CÓDIGO ÉTICO, POR APODERADO O RESPONSABLE LEGAL

AUTORIZACIÓN DE APODERADOS PARA PERTENECER A LA ESCUELA DE FÚTBOL Y EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD A AUDAX ITALIANO LA FLORIDA SADP

Por medio del presente instrumento, yo _____,

C.N.I.N°_____, domiciliado en_____

_____de la comuna _____

Fono / Celular_____, en mi calidad de apoderado(a) y representante

Legal de _____, C.N.I. N° _____,

en adelante el "Menor", de mí mismo domicilio, declaro bajo juramento lo siguiente:

1.- Que tengo la calidad de apoderado(a) y representante legal del Menor antes individualizado.
2.- Que es interés tanto del Menor como mío, que éste participe en todas y cada una de las etapas a que pudiere optar en la escuela de Fútbol de Audax Italiano La Florida SADP, en adelante e indistintamente, el "Club".
3.- Que, en pleno conocimiento de la forma, oportunidad, condiciones y lugar en que las clases se llevan a efecto, vengo en autorizar expresamente al Menor individualizado precedentemente, para que participe en la escuela de Fútbol del Club.
4.- Que eximo y libero de toda y cualquier eventual responsabilidad que pudiera corresponderle a Audax Italiano La Florida SADP, sus accionistas, directores, ejecutivos, trabajadores u otro personal que prestare servicios para dicha sociedad, que pudiere provenir de accidentes ocurridos con ocasión de las actividades llevadas a efecto en la Escuela de Fútbol del Club y de los que pudieren derivarse lesiones físicas o psicológicas, golpes, daños materiales, u otros perjuicios para el Menor.
5.- Que, asimismo, eximo y libero de toda y cualquier eventual responsabilidad que pudiera corresponderle a Audax Italiano La Florida SADP, sus accionistas, directores, ejecutivos, trabajadores u otro personal que prestare servicios para dicha sociedad, con ocasión de las actividades realizadas en la escuela y de las que pudieren derivarse robos, hurtos, pérdidas o daños materiales a cualesquiera especies que porte el Menor, tales como ropa, zapatos, mochilas o su contenido, aparatos celulares o de reproducción de audio u otros.
6.- Que, en el evento de producirse alguna eventual emergencia médica al Menor, la única obligación del Club será de la derivar en cuanto sea posible al Menor al centro asistencial de urgencia respectivo, bajo mi exclusivo costo y responsabilidad, sin ulterior responsabilidad para el Club.
7.- Que, conforme a todo lo anterior, a mayor abundamiento, vengo en renunciar expresa, irrevocablemente y sin reservas, a toda acción civil o penal que pudiere corresponderme a mí o al Menor en contra de Audax Italiano La Florida SADP, sus accionistas, directores, ejecutivos, trabajadores u otro personal que prestare servicios para dicha sociedad.
8.- Acepto el presente Reglamento Interno y Código Ético, me comprometo a aplicarlo en cualquier circunstancia

Firma Apoderado(a) Huella digital Apoderado(a)

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS © ESCUELAS OFICIAL DE FUTBOL AUDAX ITALIANO LA FLORIDA S.A.D.P.